



ACTA DE LA CELEBRACIÓN, RESULTADO DE ENTREVISTA CURRICULAR Y RESULTADO FINAL PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR EN INTERINIDAD, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL ADSCRITA AL ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL, SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE ÉSTE AYUNTAMIENTO.

En Marchena, a 14 de octubre de 2020, siendo las 08:45 horas, se reúnen en la sala de Juntas del Ayuntamiento, sito en la Plaza el Ayuntamiento nº 1, bajo la Presidencia de Antonio Manuel Mesa Cruz, Secretario- Interventor, funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Lantejuela, y actuando como secretaria M^ª Luisa Carrasco Moreno, los/as señores/as que seguidamente se relacionan y que se constituyen en Tribunal, de conformidad con las Bases de la Convocatoria que fueron aprobadas por ésta Corporación Local y posteriormente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 190, de fecha 17 de agosto de 2020.

Presidente:

Titular: Antonio Manuel Mesa Cruz, Secretario- Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela.

Vocales:

Titular: José Manuel Gallego Aguilar. Letrado Asesor Director del Área Jurídico- Económica- Administrativa del Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija.

Titular: Álvaro Montesinos Guerrero. Secretario General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

Titular: M^ª Luisa Carrasco Moreno. Técnico de Administración Especial de Gestión Presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

Por el Sr. Presidente se declara constituido el Tribunal Calificador y a continuación, examinada la cláusula séptima de las Bases de la Convocatoria, el Tribunal Calificador determina desestimar las alegaciones presentadas por Dña. Belén Carrero Palomo con D.N.I. 47.428.521-Z, el pasado 07 de octubre, mediante escrito con número de registro de entrada 9.978, por las siguientes causas:

- No poseer experiencia profesional en puesto de similar categoría profesional e igual o similar contenido funcional, pues la plaza ofertada pertenece al grupo de cotización 01.
- No poseer cursos que tengan relación directa con las actividades a realizar en la plaza.
- No poseer título académico relacionado con la plaza de Técnico de Administración Especial de Contratación Administrativa, además del exigido para participar en la convocatoria.
- No superar pruebas de conocimientos en cualquier otra Administración en la categoría de funcionario o personal laboral del grupo A1.

Así mismo, el Tribunal Calificador determina desestimar las alegaciones presentadas por D. Luis Javier Labella Crespo con D.N.I. 28.712.639-Z, el pasado 13 de octubre, mediante escrito con número de registro de entrada 10131, porque la acreditación de la superación de pruebas selectivas de conocimiento no se presentó mediante certificado expedido por la Administración convocante dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Excmo. Ayuntamiento de Marchena.- 41.620 Plaza el Ayuntamiento, nº 1. Tfno. 955321010. Fax 955321011

Código Seguro De Verificación:	vZxRkRnMZFC03LzNFyPcIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	12/11/2020 14:44:03
	Maria Luisa Carrasco Moreno	Firmado	12/11/2020 14:37:13
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vZxRkRnMZFC03LzNFyPcIw==		





El Tribunal Calificador determina desestimar la solicitud presentada por Dña. Natalia Bernal Ortega con D.N.I. 48.984.784-M, el pasado 9 de octubre, mediante escrito con número de registro de entrada 1048, de cambio de fecha de entrevista curricular por la urgencia en la tramitación del procedimiento de selección.

Acto seguido, a las nueve horas treinta minutos del día 14 de octubre en el Ayuntamiento de Marchena sito en la Plaza el Ayuntamiento nº 1, el Tribunal realiza el llamamiento único por orden alfabético de apellidos de los aspirantes. Han sido admitidos definitivamente a participar en el proceso selectivo, los aspirantes que han sido identificados con documentos oficiales, compareciendo los siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE
Álvarez González	Rocío
Bermúdez García	Clara
Caballo Ponce	Irene
Carrero Palomo	Belén
Fernández Romero	María
Garrido Velázquez	M.ª Soledad
Gómez López	Miguel Sebastián
Hidalgo Romero	M.ª del Mar
Ibáñez Morón	José
Labella Crespo	Luis Javier
Lizana Cortés	Carmen M.ª
Medina Quintanilla	Rosario
Muñoz Redondo	Manuel
Ruiz Roncel	M.ª Ángeles

A las nueve horas cincuenta minutos da comienzo la entrevista curricular personal con cada uno de los aspirantes.

Finalizadas las entrevistas a las doce horas treinta minutos, el Tribunal Calificador procede a la calificación de las pruebas realizadas por los aspirantes, valorándose aspectos objetivos del currículum aportado por los aspirantes relativos al conjunto de la vida laboral, la experiencia, la formación y en especial de aquellos méritos y capacidades no contemplados en el baremo contenido en las bases, obteniéndose las siguientes puntuaciones:

CALIFICACIONES OBTENIDAS:

Excmo. Ayuntamiento de Marchena.- 41.620 Plaza el Ayuntamiento, nº 1. Tfno. 955321010. Fax 955321011

Código Seguro De Verificación:	vZxRkRnMZFC03LzNFyPcIw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	12/11/2020 14:44:03	
Observaciones	Maria Luisa Carrasco Moreno	Firmado	12/11/2020 14:37:13	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/vZxRkRnMZFC03LzNFyPcIw==		Página	



Nº	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	Medina Quintanilla	Rosario	4
2	Ibáñez Morón	José	3
3	Gómez López	Miguel Sebastián	1,5
4	Hidalgo Romero	M.ª del Mar	0,5
5	Muñoz Redondo	Manuel	0,5
6	Carrero Palomo	Belén	0,3
7	Garrido Velázquez	M.ª Soledad	0,3
8	Labella Crespo	Luis Javier	0,3
9	Álvarez González	Rocío	0,1
10	Bermúdez García	Clara	0,1
11	Caballo Ponce	Irene	0,1
12	Fernández Romero	María	0,1
13	Lizana Cortés	Carmen M.ª	0,1
14	Ruiz Roncel	M.ª Ángeles	0,1

El Tribunal Calificador acuerda se publique la relación de aprobados en la sede electrónica (www.marchena.es) y en el tablón de edictos por orden de puntuación.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava de la base de la Convocatoria, el Tribunal procede a hallar la nota media final obtenida por los aspirantes entre las calificaciones de las pruebas de la fase de concurso de méritos y la fase de entrevista curricular, y cuyo resultado es el siguiente:

CALIFICACIONES OBTENIDAS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
1	Ibáñez Morón	José	12,30	3,00	15,30
2	Medina Quintanilla	Rosario	9,90	4,00	13,90
3	Muñoz Redondo	Manuel	12,10	0,50	12,60
4	Gómez López	Miguel Sebastián	10,00	1,50	11,50
5	Hidalgo Romero	M.ª del Mar	8,05	0,50	8,55
6	Garrido Velázquez	M.ª Soledad	6,30	0,30	6,60
7	Labella Crespo	Luis Javier	6,00	0,30	6,30
8	Caballo Ponce	Irene	5,16	0,10	5,26
9	Lizana Cortés	Carmen M.ª	4,00	0,10	4,10
10	Bermúdez García	Clara	2,00	0,10	2,10
11	Álvarez González	Rocío	0,75	0,10	0,85
12	Ruiz Roncel	M.ª Ángeles	0,38	0,10	0,48
13	Carrero Palomo	Belén	0,00	0,30	0,30

Excmo. Ayuntamiento de Marchena.- 41.620 Plaza el Ayuntamiento, nº 1. Tfno. 955321010. Fax 955321011

Código Seguro De Verificación:	vZxRkRnMZFC03LzNFyPcIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	12/11/2020 14:44:03
	Maria Luisa Carrasco Moreno	Firmado	12/11/2020 14:37:13
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vZxRkRnMZFC03LzNFyPcIw==		





14	Fernández Romero	María	0,00	0,10	0,10
----	------------------	-------	------	------	------

El Tribunal Calificador acuerda se publique la relación de aprobados en la sede electrónica (www.marchena.es) y en el tablón de edictos por orden de puntuación.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de la base de la Convocatoria, concluido el proceso de valoración se abre un período de alegaciones por cinco días hábiles.

A la vista de lo anterior, el Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de la base de la Convocatoria, considerando los aspirantes han superado todas y cada una de las pruebas selectivas, acuerda proponer a la Sra. Alcaldesa-Presidente proceda al nombramiento, en el siguiente orden de prelación a efectos de su escalafonamiento, de **D. José Ibáñez Morón D.N.I. **8129****, como personal funcionario interino, Técnico de Administración Especial adscrito al Área de Secretaría General Servicio de Contratación Administrativa del Ayuntamiento.

Así como, el Tribunal Calificador, acuerda proponer la creación de una Bolsa de Empleo con el fin de proceder al nombramiento de personal funcionario interino, siempre que conste justificación y crédito adecuado y suficiente, cuando exista plaza/s vacante/s y no sea posible su cobertura con la celeridad suficiente por personal funcionario y para la sustitución transitoria por bajas, excedencias, permisos, etc. de la plantilla municipal de Técnico.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por terminado el acto a las doce horas cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta para constancia de todo lo acordado, y firma de todos los asistentes.

En Marchena a fecha de firma electrónica.-

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

VOCALES,

Excmo. Ayuntamiento de Marchena.- 41.620 Plaza el Ayuntamiento, nº 1. Tfno. 955321010. Fax 955321011

Código Seguro De Verificación:	vZxRkRnMZFC03LzNFyPcIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	12/11/2020 14:44:03
	Maria Luisa Carrasco Moreno	Firmado	12/11/2020 14:37:13
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/vZxRkRnMZFC03LzNFyPcIw==		

